

Requisitos para solicitar tu Punto de Venta



RECAUDOS PERSONA JURÍDICA

Apertura de Cuenta

- RIF de la Empresa
- Cédula y RIF de los accionistas
- Registro Mercantil y actas de asambleas
- Referencia comercial o Bancaria

Puntos de Venta

- Cuenta corriente en Bancamiga
- Copia de patente de industria y comercio o constancia de tramitación.
- Depósito en Garantía

RECAUDOS PERSONA NATURAL

Apertura de Cuenta

- Original y copia legible de la cédula de identidad
- Comprobante digital del Registro Único de Información (RIF) vigente

- Una (1) Referencia Bancaria verificable con fecha de emisión menor a tres (3) meses o una (1) Referencia Personal

otorgada sin vinculación familiar o parentesco, legible, transcrita o escrita, conteniendo: nombres y apellidos completos, número del documento de identidad, número de teléfono de domicilio del emisor, dirección de domicilio del emisor (indicando años de conocimiento), copia del documento de identidad vigente del emisor. La fecha de emisión debe ser menor a tres (3) meses.

- Constancia de trabajo o certificación de ingresos
- Carta de residencia o recibo de algún servicio

Puntos de Venta

- Cuenta corriente en Bancamiga
- Copia de patente de industria y comercio o constancia de tramitación.
- Depósito en Garantía



www.bancamiga.com

